

ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ÁREAS DE CRIMINOLOGÍA CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Siendo las 12:05 horas del día 4 de septiembre de 2018, se reúne el Grupo de Trabajo de Áreas de Criminología, siguiendo el cronograma de actuaciones y el procedimiento para la tramitación de la modificación, en su caso, del Plan de Estudios del Grado en Criminología, aprobado por la Junta de Facultad en sesión celebrada el 19 de julio de 2018. Asisten a la reunión los miembros de dicho Grupo de Trabajo que se relacionan más abajo. No asiste representación de alumnos ni del PAS. Preside el Decano y actúa como secretaria la vicedecana de Ordenación Académica y Coordinación, quien levanta acta de aquella.

Toma la palabra el Sr. Decano exponiendo los objetivos de la reunión que se resumen en los siguientes:

- Evaluar la posibilidad de adaptar o corregir dicho Plan de Estudios a raíz de la experiencia de las primeras cinco promociones. En concreto, alude a problemas de solapamiento de algunas asignaturas troncales.
- Establecer los criterios para llevar a cabo la modificación en caso de que se considere necesaria.

A continuación, el Sr. Decano cede la palabra a los asistentes.

El profesor José Fernando Troyano, del área de Sociología, refiere el solapamiento de algunas asignaturas del área de Derecho Penal con la asignatura de Sociología Criminal. La solución podría estar en un cambio de denominación para evitar referencias a contenidos específicos. Propone que pase a llamarse “Sociología”, “Sociología General” o “Introducción a la Sociología”. También advierte solapamiento entre asignaturas del área de Derecho Penal y la asignatura Instituciones de Control Social y Penal, ya que las instituciones de control penal actúan dentro del contexto del control social general. Aquí intuye que la solución sería menos fácil, proponiendo como posibilidad el reparto de instituciones, siempre que no se vea disminuida la carga docente.

Como representante del área de Derecho Penal, el profesor Octavio García Pérez agradece el esfuerzo de todas las áreas implicadas en la implantación del Grado en Criminología. Coincide en los problemas de solapamiento de las asignaturas señalados por el profesor Troyano. Manifiesta que las asignaturas troncales están bien configuradas, advirtiendo problemas mínimos que podrían solucionarse fácilmente con un cambio de denominación, de los descriptores o de los contenidos. Señala la disponibilidad de su área para realizar dichos cambios. Por otra parte, indica que los alumnos también se quejan de la secuenciación de algunas asignaturas por su complejidad. Considera que los problemas más importantes se encuentran en las optativas. Así, hay asignaturas optativas que no despiertan el interés de los alumnos. No obstante, el principal problema sería el de la orientación profesional e inserción laboral de los estudiantes que se plantea como el gran desafío de la titulación. Al respecto, propone reorientar las optativas buscando perfiles profesionales

El profesor Rafael Naranjo, del área de Derecho Constitucional, muestra su satisfacción con la presencia del Derecho Constitucional en los Planes de Estudio y se encuentra dispuesto a cualquier cambio. Informa que cuando fue coordinador del Grado en Criminología las

principales quejas de los alumnos aludían al solapamiento de algunas asignaturas y al rechazo a los programas estadísticos.

La representante del área de Trabajo Social, Mariola Palma García, expone que sus asignaturas funcionan bien y sin problemas, siendo fundamentales los mecanismos de coordinación de los profesores. Advierte la necesidad de algunos cambios menores como la denominación de la asignatura Intervención Social y Educativa con Delincuentes, eliminando el término “delincuentes” sin modificar los contenidos. Interviene el profesor Víctor Manuel Martín Solbes, del área de Teoría e Historia de la Educación, manifestando su acuerdo con este cambio para evitar estigmatizar al colectivo. Propone sustituir la palabra “delincuentes” por “personas o grupos vulnerables”, aunque el profesor Octavio García plantea que esto podría llevar a un solapamiento con la asignatura Exclusión Social, por lo que habría que precisar mejor la denominación.

El profesor Ignacio Santos del área de Medicina Legal y la profesora Pilar Castro del área de Derecho Administrativo no encuentran problemas con las asignaturas que imparten sus áreas respectivas.

En representación del área de Filología Inglesa, la profesora Rosario Arias tampoco advierte ningún problema con la asignatura Socio Legal English, refiriendo los buenos resultados a pesar de la disparidad en el nivel de idiomas de los alumnos. Considera acertada la posibilidad de un módulo de optativas en inglés y ofrece aumentar su presencia en las optativas para reforzar las competencias orales y escritas de los estudiantes o colaborar con las otras asignaturas que se ofertan en inglés. Al respecto, el Sr. Decano puntualiza que en el Grado en Criminología debería aumentarse la oferta de asignaturas en inglés. Por su parte, el profesor Troyano cree necesario que los alumnos y docentes acrediten su nivel en el idioma para evitar presunciones.

La profesora representante del área de Estadística, María del Carmen Morcillo señala que los problemas de solapamiento que hubo en su día se han solventado. Los alumnos llegan reacios a estas materias pero luego se adaptan e incluso reclaman realizar su Trabajo de Fin de Grado en las mismas. Considera adecuada la presencia de la Estadística en el Plan de Estudios.

Por el área de Derecho Procesal, interviene la profesora María Jesús Molina Caballero quien informa que no advierte problemas, pero que su área está estudiando cambiar la asignatura Derecho Procesal Penal para adecuar sus contenidos al Grado en Criminología, anunciando también un posible cambio de denominación.

La profesora Fabiola Perles, del área de Psicología Social tampoco ha encontrado problemas con sus asignaturas y también cree necesario incidir en la orientación laboral de los alumnos.

Como representante del área de Ciencia Política, el profesor Ángel Valencia no advierte ningún problema en sus asignaturas. No obstante, reclama una mayor presencia en los Planes de Estudio, solicitando que figure la Ciencia Política como tal. Así, por ejemplo, las Universidades de Alicante, Girona, Pompeu Fabra o la UNED ofrecen “Introducción a la Ciencia Política”; la Universitat Oberta de Catalunya, “Política y Sociedad” y la Universidad de Murcia “Ciencia Política y Criminología”. El Sr. Decano indica que se tendrá en cuenta su propuesta.

Finalmente, el Sr. Decano agradece a los asistentes su presencia y resume que la opinión general es la satisfacción con el Plan de Estudios, existiendo acuerdo en los cambios esenciales: reajuste de contenidos y denominaciones en las asignaturas troncales y perfilar las optativas para proyectarlas a la orientación profesional y laboral de los alumnos. Serán los aspectos a tratar en las próximas reuniones del Grupo de Trabajo Reducido y del Grupo de Trabajo de Optativas. El primero estará formado por las áreas con mayor número de créditos (Derecho Penal, Medicina Legal, Sociología, Derecho Procesal, Psicología Social, Personalidad, Evaluación y

Tratamiento y Estadística). La segunda por las áreas con optatividad en el actual Plan de estudios.

Se levanta la sesión a las 13:40 horas.

RELACIÓN DE ASISTENTES

Juan José Hinojosa Torralvo (Decano)

Patricia Zambrana Moral (Vicedecana de Ordenación Académica y Coordinación)

José Fernando Troyano (Área de Sociología)

Octavio García Pérez (Área de Derecho Penal)

Rafael Naranjo (Área de Derecho Constitucional)

Mariola Palma García (Área de Trabajo Social)

Víctor Manuel Martín Solbes (Área de Teoría e Historia de la Educación)

Ignacio Santos (Área de Medicina Legal)

Pilar Castro (Área de Derecho Administrativo)

María del Carmen Morcillo (Área de Estadística)

María Jesús Molina Caballero (Área de Derecho Procesal)

Fabiola Perles (Área de Psicología Social)

Ángel Valencia (Área de Ciencia Política)

Rosario Arias (Área de Filología Inglesa)

Excusa su ausencia

Representante del Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Málaga, a 4 de septiembre de 2018